

**ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h20 del jueves 16 de mayo de 2019, en el Auditorio del edificio de Bachillerato del local social ubicado en la Avenida Dr. Antonio Parra Velasco, solar 1, frente a Sauces 7, se reúnen los accionistas de **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A.**, esto es:

1. Dr. **JORGE FAUSTO CARVAJAL ANDRADE**, por sus propios derechos, como titular de 14.600 acciones;
2. **Sucesores de la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, por medio del señor Rafael Jaramillo Pita, procurador común, como titulares de 12.260 acciones;
3. Señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por medio del señor Rafael Jaramillo Pita, conforme carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
4. Señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por medio del señor Carlos Enrique Pita Raad, conforme a la carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
5. Señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por medio del señor Rafael Jaramillo Pita, conforme carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
6. Señor ingeniero **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, como titular de 3.504 acciones;
7. Señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por medio de la abogada Radmila Pandzic Arapov, conforme carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
8. **Copropiedad Hermanos PITA KAPPÉS**, por medio de su procurador común, señora María Cecilia Pitta Kappés, como titulares de 16 acciones;
9. Señora **CARMEN ALICIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
10. Señor **FRANCISCO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
11. Señora **MARIA CECILIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is somewhat abstract, with a large loop at the top and a cross-like shape at the bottom.

12. Señora **MONICA MERCEDES PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
13. Señor **ORLANDO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por medio de la señora Cecilia Pita Kappés, conforme al poder que adjunta, como titular de 4.816 acciones;
14. Señora **PAMELA ALEXANDRA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
15. Señor **PATRICIO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
16. Señora **PAULINA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
17. Señor **RODRIGO ALFONSO PITA KAPPÉS**, por medio de la señora Mónica Pita Kappés, conforme al poder que adjunta, como titular de 4.816 acciones;
Y,
18. **Sucesores del señor PEDRO RICARDO PITA PITA**, por medio del señor Rafael Jaramillo Pita, procurador común, como titulares de 12.260 acciones.

Se deja constancia de la asistencia del Comisario ingeniero comercial Victor Hugo Sedamanos y del CPA Darwin Mejillón, Contralor de la ANG.

Actúan de Presidente y Secretaria de la sesión, el Presidente del Directorio ingeniero Ramiro Eloy Pita García y la Gerente General de la Compañía, ingeniera Blanca Beatriz Subía Cedeño, en su orden.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se elabore el Listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista con el detalle de acciones y de votos, que es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión, considerando que asisten accionistas titulares de 100.000 acciones, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía (que asciende a la suma de US\$50,00.00, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$0.50 cada una), y que por ende existe quórum legal y estatutario, la declara instalada, disponiendo que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria para esta sesión, que ha efectuado la Gerente General de la Compañía, a través del correo electrónico del 7 de mayo del 2019, de la que se transcribe el pertinente **orden del día**:

*Se convoca a los señores accionistas de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A.**, para la sesión de Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día **jueves 16 de mayo de 2019, a las 16h00**, en las instalaciones de*

la Compañía ubicadas en la Avenida Doctor Antonio Parra Velasco, solar 1, frente a Sauces 7, en el Auditorio del edificio de Bachillerato, en la ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe y propuesta aprobada por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2018 en relación con el informe del Presidente del Directorio y de la Gerente General;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2018;
- 3.-** Conocer y resolver sobre el informe anual del auditor externo de la compañía del ejercicio fiscal 2018;
- 4.-** Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros), del ejercicio fiscal 2018;
- 5.-** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;
- 6.-** Fijar el monto anual de endeudamiento para el Gerente General o quien lo subrogue, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo sexto h) y j) del Estatuto Social vigente, conforme al Presupuesto 2019:

- Evolución de estudiantes
- Detalle de inversiones
- Flujo de caja 2019 - 2020

- 7.-** Elegir al Presidente del Directorio y fijar su remuneración;
- 8.-** Elegir a un Director Principal y dos Directores Suplentes;
- 9.-** Elegir al Comisario de la Compañía y fijar su remuneración;
- 10.-** Elegir a la compañía auditora para el ejercicio fiscal 2019;
- 11.-** Resolver sobre la ampliación del plazo de la compañía y consecuente reforma de Estatutos.

Conforme a los artículos 2, 3 b) y 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía, señor Víctor Hugo Sedamano González, en su domicilio, con dirección en Sauces 6 Mz 259, F 36 Villa 6 en la ciudad de Guayaquil y por correo electrónico.

Los Informes y Estados Financieros del ejercicio económico 2018, a ser conocidos por la Junta General, han estado a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Gerencia General, en la dirección antes citada con la anticipación de ley y además están siendo remitidos por correo electrónico de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Guayaquil, 07 de mayo de 2019.

A handwritten mark or signature, possibly a stylized '3' or a similar symbol, enclosed in a circular loop.

p. ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

Ing. Blanca Beatriz Subía Cedeño
Gerente General

Acto seguido, el Presidente de la sesión pide que se pase a tratar los Puntos transcritos de la Convocatoria.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, dejando constancia que el informe fue conocido por el Directorio, más no aprobado, lo cual es aceptado por todos los accionistas. Luego de esta aclaración el ingeniero Ramiro Pita dispone la lectura del informe, la cual es realizada por la ingeniera Beatriz de Plaza. Finalizada su lectura, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo. Luego de las deliberaciones de la junta general, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose la aprobación del referido Informe, por mayoría de las acciones habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal que en su calidad de administrador, tienen las 3.504 acciones del ingeniero Ramiro Pita García, esto es, por 53.136 votos a favor, equivalentes al 55,07% de las 96.496 acciones habilitadas para votar, y, con 43.360 votos en contra de los accionistas Mónica Pita Kappés, Pamela Pita Kappés, Alicia Pita Kappés, Cecilia Pita Kappés, Patricio Pita Kappés, Francisco Pita Kappes, Paulina Pita Kappés, Orlando Pita Kappes y Rodrigo Pita Kappés, titulares de 4.816 acciones cada uno, más Pita Kappés Hnos titular de 16 acciones y que equivalen al 44,93% de dichas 96.496 acciones habilitadas en este punto para votar.

A continuación y para tratar el **segundo punto del orden del día**, la Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2018, luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, solicita su lectura por parte del mismo Comisario ingeniero comercial Victor Hugo Sedamanos. Al finalizar su lectura, el ingeniero Ramiro Pita mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo. Luego el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Comisario, por unanimidad de votos del 96,496% del capital pagado concurrente (96.496 acciones), que son las habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal de votar en el caso del ingeniero Ramiro Pita García, en su calidad de administrador de la sociedad, cuyas 3.504 acciones representan el 3,504% del capital pagado concurrente.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, por lo que la Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2018 y da lectura a la opinión limpia del auditor externo. Luego el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los

accionistas y ellos están impuestos de su contenido con la anticipación de ley. Habiéndose deliberado sobre el particular, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor Externo, por unanimidad de votos del 96,496% del capital pagado concurrente (96.496 acciones), que son las habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal de votar en el caso del ingeniero Ramiro Pita García, en su calidad de administrador de la sociedad, cuyas 3.504 acciones representan el 3,504% del capital pagado concurrente.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual la Gerente General pone a consideración de esta junta el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018. Adicionalmente, se incluye el resultado del trabajo de la consultora Innovo. El accionista Ramiro Pita García expresa que los mencionados estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, y en tal virtud, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, por lo que luego de las deliberaciones del caso, se obtiene la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2018, por mayoría de las acciones habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal que tienen las 3.504 acciones del ingeniero Ramiro Pita García, en su calidad de administrador de la sociedad, esto es, por 86.864 votos a favor, equivalentes al 90,02% de las 96.496 acciones habilitadas para votar, y, con 9.632 votos en contra de los accionistas Mónica Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés titulares de 4.816 acciones cada uno, y que equivalen al 9,98% de dichas 96.496 acciones habilitadas en este punto para votar.

Para tratar el **quinto punto del orden del día**, la Gerente General expone que la propuesta de distribución de utilidades fue conocida en sesión de dicho organismo celebrada el 11 de abril del 2019, por lo que la somete a decisión de esta junta general. Luego de las deliberaciones del caso, la junta general, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resolvió que, de la utilidad habida en el ejercicio 2018, luego de deducir la participación de trabajadores e impuesto a la renta, la suma de US\$413,96 pase a Reserva legal, y la diferencia, de US\$3.725,67 se reparta a los accionistas. De acuerdo con lo señalado por la administración estas utilidades serán distribuidas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019.

Para tratar el **sexto punto del orden del día**, la Gerente General señala que el artículo Vigésimo sexto h) y j) del estatuto social dispone que corresponde a la junta general fijar el monto anual de endeudamiento para la Gerente General o quien lo subrogue, por el que requiere de autorización de junta general, y conforme al Presupuesto anual, en este caso, 2019, del que debe considerarse a tal fin los apartados de Análisis comercial, Evolución de estudiantes, Detalle de



inversiones, Flujo de caja 2019 – 2020. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 100.000 votos, fijar, de conformidad con el artículo Vigésimo sexto h) y j) del estatuto social, el valor de US \$ 160.000, con monto máximo de endeudamiento, de los cuales US\$ 80.000 serán utilizados en el periodo enero – abril del año 2020 y los otros US\$ 80.000, de enero a diciembre del año 2019.

Para tratar el **séptimo punto del orden del día**, el accionista y actual presidente del Directorio ingeniero Ramiro Pita solicita a la sala la propuesta que crean conveniente. Pide la palabra el señor Rafael Jaramillo Pita quien propone la reelección del ingeniero Ramiro Pita lo cual es respaldado por el doctor Jorge Carvajal. El presidente del Directorio solicita a la Gerente General tomar votación y los accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicha moción y mantener la misma remuneración actual, por 96.496 votos a favor, con la abstención del ingeniero Ramiro Pita García, cuyos votos se suman a la mayoría numérica conforme al artículo 241 de la Ley de Compañías.

Se continúa con el **octavo punto del orden del día**, el accionista Ramiro Pita García mociona que se reelija al señor Vicente Jaramillo como Director Principal así como al señor Pablo Pita Rendón como su Director Suplente y al señor Mauricio Jaramillo Pita como Director Suplente del Director Jaime Santillán. Esta moción es aprobada por unanimidad de los 100.000 votos del capital pagado.

Para tratar el **noveno punto del orden del día**, el accionista Ramiro Pita García mociona que se designe como Comisaria de la Compañía por el ejercicio 2019 a la ingeniera comercial Erica María Saltos Marfá, cuya Hoja de Vida se adjunta al expediente de esta junta, con las atribuciones legales y estatutarias y que se pacte un honorario de US \$ 400,00, moción que resulta aprobada por 100.000 votos presentes del capital pagado.

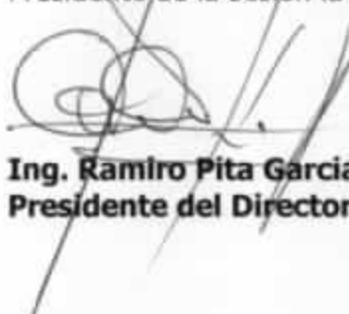
Para tratar el **décimo punto del orden del día**, esto es, la contratación de Auditor Externo de la Compañía para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la misma por el ejercicio económico 2019 así como los informes o dictámenes y notas a los mismos, para lo cual, el accionista Ramiro Pita García, conforme a lo conocido y resuelto por el Directorio, mociona que se contrate a **PKFECUADOR & Co.**, auditora calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es por 100.000 votos, designar desde ahora a **PKFECUADOR & Co.**, como Auditora Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2019, facultándose a la Gerente General para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes y, para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

Para tratar el **décimo primer punto del orden del día**, esto es, resolver sobre la ampliación del plazo de la compañía y consecuente reforma de Estatuto, el presidente de la empresa solicita a la abogada Radmila Pandzic que explique el

tema. Interviene la abogada Pandzic para indicar que es necesario definir la ampliación del plazo de la compañía que está por vencer el próximo año. En caso de no hacerlo, la empresa incurriría en causal de disolución. Por lo que recomienda que la renovación se haga por un plazo adicional de 50 años. Los asistentes analizan la propuesta y resuelven por unanimidad de votos, aprobar que sea de 50 años el nuevo periodo de ampliación de plazo de la empresa, para lo cual autorizan a la Gerente General a suscribir la escritura de prórroga del plazo de duración y reforma del estatuto respectiva y a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para su aprobación.

El texto de la reforma del estatuto sería la siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO:** *Se prorroga el plazo de duración de la compañía por cincuenta años, a partir de la inscripción de la escritura de prórroga del plazo de duración y reforma del estatuto social en el Registro Mercantil. El plazo podrá ser ampliado o restringido conforme a la Ley*"

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, a quienes por disposición del Presidente de la sesión se les entrega el proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por Presidente y Secretaria de la sesión, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, las cartas que documentan los poderes otorgados a quienes representan a accionistas, la Convocatoria para esta sesión enviada por correo electrónico a los accionistas, el Acta de Directorio aprobatoria del ejercicio económico 2018 e informes y estados financieros conocidos en la sesión y Hoja de vida del Comisario que se designó, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión en soporte magnético conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 19h40.-



Ing. Ramiro Pita Garcia
Presidente del Directorio



Ing. Blanca Beatriz Subía Cedeño
Gerente General - Secretaria